



NOTA ACLARATORIA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

El suscrito Director de Justicia del Municipio de Dolores Merendón, departamento de Ocoatepeque, en uso de las facultades que la ley confiere, **Hace costar que en el mes de noviembre del 2020 no se extendió ninguna ordenanza Municipal.**

Para los efectos legales consiguientes se extienden la presente en el Municipio de Dolores Merendón Departamento de Ocoatepeque a los 7 días del mes de Diciembre del 2020


Director de Justicia
Porfirio Guzmán

